

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Quito, Santamaría, Cartújena, Popayan, Citará, Panamá, Medellín, Cumaná, Guayaquil y Maracaibo.

La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden los núms. á 2½ reales.

INTERIOR.

Concluye la ley sobre reglas que deben observarse para la concesion de privilegios esclusivos interrumpida en el número 107.

CAPITULO TERCERO.

De la ocupacion de la propiedad para las obras públicas é indemnizacion de los propietarios.

Art. 32. Para la construccion de cualquiera obra pública de conocida utilidad bien se haga por empresarios competentemente autorizados, ó á espensas del tesoro nacional, se ocupará ó atravesará la propiedad particular, en la estension, direccion y forma que sea necesario, indemnizando ántes á sus dueños, á bien-vista de hombres buenos.

Art. 33. Cuando la propiedad que se haya de ocupar, sea parte de un edificio y el propietario no se conforme con la regulacion que se haya hecho de aquella parte, se comprará todo el edificio por cuenta de la empresa.

Art. 34. Si algunas terrenos, molinos, acequias de regadio, fábricas ú otros establecimientos de cualquiera especie, se desmejoraren ó inutilizasen por causa de una obra pública, aunque esta no ocupe parte de ellos, se indemnizará á los propietarios de todos los daños que experimenten.

Art. 35. Cuando sea preciso abrir canchales para emplear sus materiales en obras públicas, se ocupará el espacio que sea necesario abonando solamente el valor del terreno, sin consideracion ninguna al que tengan los materiales.

Art. 36. Los pueblos y particulares que posean lagunas, marismas ó terrenos encharcados y pantanosos, sin aplicacion á la agricultura ni á la industria, no podrán oponerse bajo ningun pretexto á que el gobierno ó particulares competentemente autorizados emprendan su desecamiento, bajo condiciones que aseguren á los propietarios el valor de sus terrenos en el estado de inundacion; pero si los propietarios de la mayor parte del terreno encharcado quieren encargarse de hacer la obra, en igualdad de circunstancias serán preferidos con arreglo al artículo 9.

Art. 37. La tasacion de los terrenos y edificios ocupados, suprimidos ó desmejorados de cualquiera manera, por causa de una obra pública se hará siempre con arreglo al valor que tenían al tiempo de empesarse la obra.

Art. 38. Jamas se podrá impedir ni suspender la ejecucion de una obra pública á pretexto de daños efectivos ó presumidos ocasionados á particulares; pues si fueren efectivos serán indemnizados; y si fueren presumidos y el peligro fuese cierto á juicio de peritos, bastará que se fiance ó deposite la cantidad necesaria para satisfaccion del daño presumido.

Art. 39. Los que contra lo prevenido en el artículo que precede, entorpecieren la ejecucion ó progreso de una obra pública quedan obligados á satisfacer todos los daños y perjuicios que de la detencion resultaren al público y á los empresarios.

Art. 40. Para indemnizar á los propietarios de terrenos ó edificios ocupados ó desmejorados por una obra pública, se nombrarán tres peritos: el primero por el propietario ó quien lo representare: el segundo por el empresario ó quien lo represente: y el

tercero por el propietario y empresario, y en caso de discordia en la eleccion de este último la decidirá el gobernador de la provincia respectiva.

Art. 41. Cuando por la ejecucion de un proyecto se hayan de ocupar ó perjudicar terrenos de un gran número de propietarios, todos ellos elegirán el perito que les toca: la eleccion se hará por la mayoría respectiva de votos; y en caso de igualdad la suerte decide.

Art. 42. El propietario que por sí, ó por su apoderado no asista á la junta de eleccion se entiende que se conforma con el que hubiere sido nombrado.

Art. 43. Los tres peritos acompañados de los interesados ó de quien los represente, cuando no quieran asistir, reconocerán la propiedad ó propiedades que sean objeto de la indemnizacion: si los dos primeros peritos convienen en la tasacion, queda con esto determinada; mas sino convinieren, decidirá el tercer perito.

Art. 44. Las quejas á que diere lugar el juicio de peritos, y todas las reclamaciones que se originen sobre cumplimiento de convenios, contratos, decretos de concesion y demas, relativo á la ejecucion y conservacion de las obras públicas, se juzgarán por los tribunales de las provincias respectivas, conforme al orden que han señalado las leyes.

Art. 45. Los gastos que ocasione el nombramiento y operaciones de los peritos, serán siempre de cuenta de la empresa.

CAPITULO CUARTO.

De la autorizacion que se concede al poder ejecutivo para admitir peticiones en que se soliciten privilegios esclusivos para nuevas invenciones ú otro género de empresas no comprendidas en los artículos anteriores de esta ley.

Art. 46. Se autoriza al poder ejecutivo para que oiga las solicitudes de los que pretenden privilegios esclusivos para la introduccion de fabricas, en favor de la invencion de otras, y para cualesquiera empresas útiles no comprendidas en los artículos anteriores de esta ley, á fin de que acuerde las condiciones mas ventajosas para la República; dando cuenta al congreso en su primera reunion para que apruebe ó reforme, y conceda los derechos que tenga á bien.

Dado en Bogotá á veintiocho de julio de mil ochocientos veintitres—Décimo tercio—El vice-presidente del senado **Jerónimo Torres**—El presidente de la cámara de representantes, **Domingo Caicedo**—El secretario del senado, **Antonio José Caro**—El diputado secretario **José Joaquin Suarez**—Palacio de gobierno en Bogotá á treinta y uno de julio de mil ochocientos veintitres—Ejecutense—**FRANCISCO DE P. SANTANDER**—Por S. E. el vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo—El secretario de estado del despacho del interior—**José Manuel RESTREPO**.

GRATITUD.

Esta capital por disposicion de su ilustre ayuntamiento é intendente; la ciudad de Mariquita por acuerdo del suyo, y la parroquia de Cipaquirá por voluntad de su buen vecindario y jueces han hecho demostraciones de júbilo y de gratitud el dia 28 de octubre en obsequio del LIBERTADOR presidente, cuyo santo celebró la iglesia aquel dia.—De di-

ferentes modos y con diversa clase de diversiones desentes y dignas de los hombres libres han acreditado estos pueblos que su amor y reconocimiento al padre de Colombia no tiene límites. Sentimos no poder insertar los avisos que el cabildo de Mariquita, y juez político de Cipaquirá han tlado á S. E. el vicepresidente de la República, menos por dar cuenta de la especie de fiestas que presentaron, que por consignar en este papel las espresiones honrosas, gratas y tiernas con que se esplican dichos majistrados.—El R. P. fray Antonio Gutierrez, dominicano, predicó en la iglesia catedral un sermón muy digno del apóstol, y muy análogo á la festividad que se celebraba: el orador hizo la mas brillante y justa descripcion de las virtudes del LIBERTADOR de Colombia.

DEPARTAMENTO DE VENEZUELA.

Hasta 4 de octubre alcanzan las comunicaciones del general Paz desde la línea que ha empesado á establecer contra Puertocabello. No habian llegado todavia todos los buques que debian formar y estrechar el bloqueo; el jefe español que ha contestado desde el castillo á las intimaciones justas, y decorosas que ha dirigido nuestro comandante general, es el coronel Calzada. El gobierno ha espedido órdenes y los recursos que han estado á su alcance para que se haga todo esfuerzo en la ocupacion de este único punto que dominan los españoles en la basta estension de Colombia, y sabemos que de parte de las autoridades superiores del departamento de Venezuela y de los patriotas, hay empeño en verificarlo.

ZULIA.

El departamento del Zulia centirúa en tranquilidad, aunque la ciudad de Maracaibo esta reducida á la mayor penuria por consecuencia de la conducta de los enemigos, segun lo ha confesado el mismo general Morales.

PARTE

que ha dirigido el general en jefe del ejército de Costa-firme, al escmo. sr. capitán general de la isla de Cuba.—(Impreso en Cuba)

ESCMO. SR.—Despues de haber clamado eficaz, pero inutilmente al gobierno y á las autoridades españolas de este hemisferio por que se auxiliase al ejército de Costa-firme que estaba á mi cargo, y no se dejase perder la ventajosa opinion que formó la gloriosa ocupacion de Maracaibo en setiembre anterior, tanto en Venezuela, como en el reino de Santafé, [1] y despues tambien de esperar en vano que se me socorriese, los enemigos conociendo mi debilidad é instruidos de las dificultades que debia hallar para moverme sobre ningun punto, haciendo esfuerzos extraordinarios y aprovechando la miseria en que se tiene años ha aquel desgraciado aunque heroico ejército, lograron á su salvo buscarse recursos en la

(1) *El garante de esta asercion es su palabra, por que no hay hecho ninguno que compruebe la ventajosa opinion de Colombia por la causa del rey; por el contrario tantos recursos buscados y hallados para emplearlos contra el enemigo sin contradiccion de pueblo alguno, prueba que la opinion pública no ha sido favorable á los españoles.*

vasta y rica estension de país que ocupan: (2) introducir en la laguna de Maracaibo el 8 de mayo último fuerzas respetables de mar que debieron hacerles bien pronto dueños del trafico de dicha laguna, bloquear sus costas, interrumpir la comunicacion de los varios puntos de ella en que tenia guarniciones, con el grueso del ejército, situado en la capital aguardando medios con que operar ó sobre Venezuela, ó el reino de Granada.

Sin embargo, aunque yo no tenia para contrarrestar dichas fuerzas mas que dos cañoneras mal equipadas, y dos goletas mercantes todavia mas mal y peor asistidas y pagadas, pues que solo gozaban una triste racion de carne como los demas individuos del ejército, á fuerza de actividad, de incansables, desvelos y fatigas y hasta de violencias, [3] pude armar igualmente otras varias goletas fondeadas en aquel puerto, y piraguas del trafico de la laguna, á fin de evitar los desastres que concebí desde aquel momento, y ver si á costa de los mayores sacrificios llegaban en tiempo los caudales y fuerzas navales que supe estrajudicialmente se enviaban de esta isla y operaban estas de modo que mejorando las que yo habia formado, rendian las enemigas de la laguna y dejaban al ejército en estado de dirigirse á donde mejor conviniese.

Supe oportunamente que el segundo comandante de nuestras fuerzas maritimas en estos mares don Anjel Laborde, habia entrado en Puerto-cabello el primero de mayo despues de batir y apresar dos corbetas enemigas, y contaba con que inmediatamente se acercaria á mí, entregaria el dinero que traia para mis tropas, y encargado de perseguir y destruir los enemigos por do quiera que andubiesen ó aprovecharia la ventaja de haberse encerrado en la citada laguna, y la de encontrarse allí tambien nuestro ejército para con la cooperacion de él y de los buques armados, lograrlo de un modo decisivo, y con tan alhagüeñas esperanzas se reanimó el espíritu público de tal manera que arrojaban el ejército, la jente de mar y el incomparable vecindario de la capital y suburbios, con el mayor placer y sufrimiento todo jenero de servicios y sacrificios en repeler desembarcos, componer, tripular y armar embarcaciones, buscar encuentros parciales con los colombianos en que siempre fueron afortunados [4] y todo sin pagarles ni recibir nadie otro estipendio ni racion que una ó dos libras de carne fresca sin mas condimento ni pan, puesto que con la posesion de la laguna nada han dejado entrar en Maracaibo de parte alguna los enemigos. Pasaron dias y dias, y don Anjel Laborde no parecia ni demostraba disposiciones de venir sobre los enemigos de la laguna, y entretanto ellos aumentaban y artillaban con la mayor celeridad sus fuerzas sutiles, y acercaban á las orillas de la laguna las terrestres que tantos meses antes anunciaron en sus periódicos para embarcar unas y dividir y tener en continua alarma y fatiga las nuestras con las restantes: asi es que el jeneral del Magdalena llegó por occidente á la línea del Sucuy 16 leguas de Maracaibo: el del departamento de Boyacá al Zulia; el del Zulia Manuel Manrique á Jibraltar, donde con ochocientos hombres se embarcó en su escuadra, y del departamento de Venezuela tambien concurrió otra division á los puertos de Alta-gracia; bajo las órdenes del mis-

mo Manrique.

La dilacion y silencio de Laborde, la actividad con que nos hostilizaban los enemigos luego que quintuplicaron las embarcaciones sutiles, y la extrema penuria de susistencias á que estabamos reducidos, especialmente la infeliz capital de Maracaibo, cuyos moradores parecian ya esqueletos ambulantes, me obligó á requerir á aquel jefe por su cooperacion instruyendole del estado y fuerza de los buques enemigos y del de los nuestros, falta de sujetos aptos para mandarlos y demas que se creyó conducente á que viniese prevenido y con los aprestos convenientes para obtener una victoria que debia decidir segun se encontraban las cosas de la suerte de Costa-firme. [5] El resultado de este paso no fué tan pronto y satisfactorio como el caso requeria: mas creciendo de punto nuestro conflicto y noticioso de que se hallaba en los Taques con la fragata Constitucion y corbeta Ceres, le dirijí el oficio, copia número primero, y su respuesta fue venir personalmente con tres oficiales de marina y como ochenta hombres entre artilleros y marineros á la fortaleza de Sancarlos de la barra de Maracaibo, donde á precaucion de que los colombianos no nos impiadiesen el arribo de socorros exteriores, tenia apostada la escuadrilla que yo habia formado y cuyo mando se le consignó inmediatamente.

Para entonces habian ocurrido ya algunas acciones entre nuestras fuerzas mayores y sutiles y las enemigas; se habia rechazado gloriosamente el empeño que formaron de destruirnos las que guardaban la línea del Sucuy, é impedian el acceso á Maracaibo del ejército del Magdalena, y susistia la mejor disposicion para perfeccionar la obra bajo las órdenes de un jefe del concepto de Laborde.

Reconoció este nuestros buques mayores y menores; y hecho cargo de su estado y del del país, solo me pidió alguna mas tropa de la mejor que tuviese, cuchillos y machetes, y otros pocos objetos que todo se facilitó inmediatamente.

Conceptué que habia quedado satisfecho de mi armamento al verle hacer al enemigo la intimacion de rendirse, y vivaqueaba yo por las costas dando las disposiciones que me parecian del caso, para cooperar al completo esterminio de los marineros colombianos que osasen emprender algo sobre ellas, descargado como estaba ya de operaciones maritimas.

Despreciada por el jefe enemigo de marina la intimacion, y despues de haber enseñado al oficial parlamentario el estado de sus buques (segun he sabido despues) se dispusieron al combate, y tuvo este efecto á mi vista y de los valientes que estaban á mis órdenes el 24 de julio último en las inmediaciones de la ciudad de Maracaibo. Nuestros buques mayores formaban acoderados en la costa occidental de la laguna, una línea que terminaba por la parte del norte con la de los menores: los enemigos tenian la suya en frente sobre la del este, y reinaba bastante calma desde por la mañana: mas á eso de las dos de la tarde empesó á apuatar la briza y los colombianos á ponerse á la vela y en ademan de buscar el combate: doce flecheras ó cañoneras con bastante jente cada una, se dirijian al norte por la costa opuesta, y cuando se consideraron frente del islote llamado Capitan-chicho, cerca del cual llegaba la línea de las nuestras, variaron de direccion y vinieron en batalla hácia él, aparentando bastante recelo, ó que esperaban

empesasen la accion sus buques mayores; en efecto, como les era favorable el viento se aproximaron (á lo que parecia de tierra) á menos de tiro de fusil, y cargaron y rompieron el fuego todos sobre la mitad izquierda de nuestra escuadrilla, la que sin variar un punto la línea en que estaba fondeada, empezó á corresponder del modo mas terrible, y al mismo tiempo dando un cuarto de conversion las flecheras colombianas sobre la línea de las nuestras, que tampoco se movió, las envolvieron inmediatamente con ser en mi concepto superiores, en breve se hallaron libres y espeditas para abordar y recojer el fruto que produjese sus bergantines y goletas de guerra. Entretanto, se batian ambas escuadrillas del modo mas encarnisado y sangriento, no se veia mas que un fuego infernal: un bergantín goleta nuestro llamado Esperanza se voló por su capitán al verse abordado poco rato despues de empesada la accion, cuyo accidente me hizo ya temer de su éxito; sin embargo, duró todavia mas de una hora el combate, y hubo buques nuestro como la goleta Zulia mandada por mr. Lameson, avecindado en Cuba y existente en Maracaibo á la ocasion, que hizo prodijios que tocan á lo mas heroico del valor y el entusiasmo: pero al fin la enorme superioridad que dieron á los enemigos sus tres bergantines de guerra y la marinería con que combatieron á nuestros buques mercantes, marinados de jente allegadiza que jamas se vió en tales riesgos, llevó á su banda la victoria, y los pocos cascos que quedaron á flote y de provecho, salvandose solo las flecheras Atrevida y Guaireña, la inclita Zulia aunque toda desmantelada, y la que montaba el señor Laborde con algunos balazos de poca consideracion. La pérdida de jente fue de mucha entidad por ambas partes, pero nosotros tuvimos ademas la de 68 oficiales y mas de 500 de tropa prisioneros de los que del ejército guarnecian los buques.

Quedé por resultas de este fatal acontecimiento, aislado en Maracaibo con bastante baja, sin ningun recurso ni medio de conservarme allí; ni de moverme sobre ninguna direccion. El territorio de Perija de donde habia sacado hasta entonces las raciones de que vivia el ejército, como único en que se criaba ganado, habia tiempo que gran parte de sus habitantes andaban alzados escondiendo lo que podian escapar de nuestra vijilancia y forzosa persecucion, y auxiliados ultimamente de tropas enviadas del Zulia, se atrevieron en número de 400 á hostilizar las que tenia en aquel partido, y no fué posible sacarles ya mas reses. [6] Otras pocas que existian en unos haticos proximos á la capital, hubieron de sustituir á aquellos; y cuando el fatal combate, nos quedaban apenas para racionar diez dias mas el ejército, de consiguiente no me restaba arbitrio de conservarle. Los caudales que en fuerza de repetidas órdenes de S. M., y de mis exigentes reclamaciones, vino al fin á facilitar esa plaza, y se remitian en la fragata Constitucion, aunque no tuvieron la desgracia que los auxilios anteriores de caer integros en manos de los enemigos, se dispuso de ellos sin mi consentimiento, y solo llegaron á la barra de Maracaibo 25,000 pesos al tiempo que el sr. Laborde, de los que no se pudo hacer ya uso por que las flecheras enemigas tenian casi interceptada la comunicacion del cuartel jeneral con el castillo en que se pusieron, y la aciaga accion del 24 de julio acabó de cerrarnos toda esperanza de aprovecharlos, por lo que dispuse se trasladase allí á costa de mil riesgos el ministro del ejército, los tomase y emplease en proveer de viveres á Puerto-cabello temeroso de que la escases que ya sufría de ellos, y la cruel suerte que me amenasaba, hiciese sucumbir tambien aquella plaza, llevando ór-

(2) Ahora si es rico y vasto el país libre que tenemos los colombianos; cuando se publicaba el *Posta español* eramos pobres y miserables.

(3) Nosotros lo habiamos dicho y se nos habia tratado de impostores.

(4) Como por ejemplo: en el Valle-dupar en Rio-hacha, en Bailadores, en Coro, en Maracaibo el 16 de junio &c. &c. &c.

(5) Se equivoca el jeneral Morales; la suerte de Colombia no depende ya del mal éxito de una ni dos batallas. A la libertad de Maracaibo no han concurrido inmediatamente multitud de tropas dispuestas que habrian hecho su deber en cualquiera desgracia.

(6) ¿Probará este hecho que la causa del rey merecia la ventajosa opinion de los pueblos?

denes al comandante de la misma para sostenerla á toda costa, y el señor Laborde (que regresó al propio tiempo á sus buques que le aguardaban en los Taques) la de que no se separase de dicha plaza hasta introducir en ella los espesados viveres; de que se sigue que tampoco pudo disfrutar la menor parte de este auxilio el desatendido ejército de mi mando.

Era por otra parte imposible igualmente tomar ninguna direccion que me diese ni aun esperanzas de salvar el todo ni parte de mis beneméritos valientes: por que habiendo duplicado los enemigos sus fuerzas menores con las nuestras, y aumentado considerablemente las mayores con los buques de esta clase que nos apresaron, estrecharon su asedio al alcance del cañon de la ciudad y hasta sus playas de al rededor, de tal modo, que registraban todos nuestros pasos, descubrian nuestros mismos pensamientos, y faltos de buques como quedamos, era absolutamente imposible penetrar un solo bote en la laguna, y mucho menos tentar el pasar á la costa oriental opuesta; á que se agrega que aun suponiendo por un momento que se pasase, debia despues atravesarse para empesar á encontrar susistencia, un territorio de cerca de cien leguas yermas, y tan estériles y secas que deberian perecer infaliblemente en ellas de hambre, sed y fatiga cuantos lo intentasen en el estado que nos encontrabamos, aun cuando los enemigos no quisiesen perseguirnos. Si me resolvía á dirigirme por occidente y la Guajira á Riohacha, se presentaban iguales ó mayores obstáculos, pérdida como quedó por la accion del 24 la línea de buques que cubria el Sucuy y habiendola ocupado inmediatamente los enemigos, como lo verificaron, no me quedaba pues otra via que tentar, mas que la de dirigirme sobre Perija, y de allí al Valle-Dupar, por montes y cerranias inaccesibles é intransitables en la estacion actual de las aguas, y de doce dias de marcha en el buen tiempo, por picas que cada paso es un abismo, y por donde no puede el soldado llevar mas peso que el fusil, ni ir bestia ninguna cargada ni descargada, segun se habia tocado en una expedicioncita que se dirigió meses antes por allí; ademas era este un movimiento que llevaba consigo estos gravísimos inconvenientes: 1.º que á la hora debia descubrirlo el enemigo, 2.º dejar á su venganza un pueblo inerme que nos habia hecho incalculables servicios, que soportaba el espacio de tres meses la hambre mas horrorosa sin encontrar por la aridez de sus cercanias, ni aun yerbas con que sustentarse; abandonar tambien á discrecion mas de cuatrocientos valientes que jerman heridos y enfermos en el hospital, todos los equipajes y municiones, pues no habia bagajes para cargarlos, y multitud de familias emigradas de otras provincias muy comprometidas, que tampoco era posible marchasen. Tener que irse batiendo todo el camino y abandonando los heridos por haberse agotado las medicinas y demas auxilios de curar, como que no podian llevarse mas que sesenta cartuchos por plaza, y los alzados de Perija se hallaban bien atrincherados en el caudaloso rio de este nombre; disminuidas las municiones en el transito hasta allí no era verosímil esperar que falto de ellas y hambrientos y cansados de tal marcha atacados á la vez por frente y espalda, tuviesen tanto esfuerzo que dejaran de ceder, pero concediendo que se venciese todo, y que dueños de Perija siguiesen la ruta anunciada del Valle-Dupar, que habrian de comer estos infelices en los doce dias de tan terrible marcha? Sin un real con que prevenirse de calzado ¿como podrian resistirla descalzos y desfallecidos? ¿Cuántos serían los que al cabo llegasen al Valle-Dupar y con que vigor? Todo esto unido á la seguridad que tenia, de que podia el ejército del Magdalena con anticipacion de ocho dias hallarse en el punto á que se recalase, me hizo desechar como temeraria y loca

semejante resolucion, y en tal conflicto convoqué una junta de todos los jefes para ver su parecer acerca de la angustiada situacion del ejército, y del modo de salir con honor de ella. Les conocí bien penetrados de lo mismo, mas no me satisfizo absolutamente el dictamen de la mayoría, é indeciso yo todavia sobre el partido que deberia tomar, me dirigió el general colombiano encargado de las operaciones terrestres contra Maracaibo, Manuel Manrique una nota parlamentaria exajerando mis peligros, y convidandome á una transacion decorosa á las armas, y plausible á la humanidad. Teniendo sobre mi corazon, tanto como la dura suerte de mis invencibles, la lastimosa de un pueblo numeroso y benemerito cuyas fortunas habian desaparecido todas en sostener el ejército, la marina, y los emigrados, y no pudiendo resistir el ver á varios caerse muertos por las calles y á todos en la mas estrecha indijencia, creí que en semejantes circunstancias, desdeñado y abandonado como se veia el ejército mas heroico y sufrido que tuvo jamas nacion ninguna, no debia desechar semejante propuesta, y en efecto despues de varias conferencias se llegó á concluir la capitulacion de que acompaño copia á V. E. con el número 2., otro tratado especial relativo á mi persona de que tambien incluyo copia con el número 3., y una adiccion á la capitulacion marcada con el 4. nacida de la dificultad que manifestaron los jefes colombianos en el cumplimiento de lo pactado por el artículo 8., y de mi propension y deferencia á transijir en lo que es compatible con la justicia y no presenta vislumbres de mala fe.

En consecuencia de los indicados pactos, y despues de tener el placer de que exploradas las voluntades de todos mis subditos americanos (que no bajaban de dos mil hombres) apenas quisieron aceptar la primera proposicion de abandonar la justa causa de S. M. cincuenta, y de licenciar los que apreciaron la segunda, [7] me embarqué para este destino, y llegué á él felizmente el 28 del actual con la fuerza que manifiesta el estado adjunto número 5.º y todas las armas, cornetas, clarines, cajas de guerra que quedaron al ejército despues de la funesta accion naval que dejo descrita; dos obuces, veinte quintales de pólvora y 200 cartuchos de fusil que justificarán siempre el honor que ha dirigido mi proceder en circunstancias tan desventajosas y críticas como las en que me puso la indiferencia y mengua con que se han visto los inconcebibles sacrificios, fatigas y padecimientos del ejército, y de los desventurados españoles de Costa-firme, dejando en Maracaibo todavia aguardando buques para seguir á esta plaza muy cerca de 500 hombres mas, residuo de los cuerpos peninsulares, y porcion de familias que abrazaron la causa española.

Pongolo con la estension que aparece en el superior conocimiento de V. E., para que instruido circunstancialmente de los antecedentes y motivos que han ocasionado la pérdida de la importantísima posicion de Maracaibo: de mi llegada é este punto, y de la benemerita fuerza bajó todos respectos que me ha seguido anhelosa de sostener los derechos nacionales do quiera que se intenten perturbar ú ofender, se sirva disponer de ella como mejor juzgue convenir al sociogo y seguridad de esta isla de su mando, en el interin que impuesto S. M. del acaecimien-

(7) Esto no prueba adhesion á la causa del rey. Si la alternativa hubiera sido, abstenerse en nuestro ejército, ó seguir á Cuba con el ejército español, y hubieran elegido este ultimo partido, entonces si quedaria probada la opinion que se tenia por la causa peninsular; pero elegir irse para sus casas ó quedar sirviendo, no quiere decir otra cosa sino que les gustaba mas vivir en quietud dedicados á sus trabajos domésticos, que pasar las penalidades de la vida militar.

to de que llevo hecha mencion, del espíritu público que dejó en Venezuela y Nueva Granada [8] y de las valientes partidas, (9) que en una y otra sostienen aun la opinion nacional, dispone su aumento ó la disolucion del ejército de mi cargo: hace examinar mi conducta como se lo suplico, y exige tambien la responsabilidad que haya lugar á los que nadando en la abundancia con el eludir sus continuas resoluciones lo han rendido de hambre, obliigadole á hacer muy á su pesar el indecoroso papel de bandidos, (10) y preparado y llevado á efecto la ruina de los intereses españoles en la América meridional, poniendo de consiguiente en el mayor peligro esta preciosa isla, si los colombianos como reconocí de los papeles aprendidos este año á cierto jeneral enemigo, insisten en los depravados intentos que tenian—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel jeneral de Cuba 31 de agosto de 1823.—Escmo. sr. = Francisco Tomas Morales.—Escmo. sr. capitán jeneral de esta isla.

EDUCACION PUBLICA.

La escuela de Simiti en el departamento del Magdalena presentó el 10 de setiembre último un certamen público dedicado á S. E. el vicepresidente de la R. pública.—El acto que por su concurrencia y lucimiento fue digno de su mecenas dió principio con una alocucion enérgica del párroco de aquella ciudad doctor Luis Serrano, en la que este digno eclesiástico hizo ver las ventajas de la ilustracion y los medios que á la juventud de Colombia se presentan para adquirirla, á favor de la proteccion del gobierno.—Dos meses solamente habian corrido desde el establecimiento de la escuela, y sus alumnos manifestaron un aprovechamiento que no era de esperarse de tan corto aprendizaje.—Antonio Pacheco, Prudencio Aleocer, José Maria Merillo, José Maria Lopes, Felis Lemus, y Rudecindo Pinto se distinguieron entre mas de sesenta niños por el acierto con que respondieron en el examen que se les hizo de ortografia y gramática castellana, que eran el asunto principal del certamen; por lo que obtuvieron un premio que les dedicó el cabildo. Sabemos que S. E. á quien de justicia corresponde como una primicia por el interes que toma en la educacion de la juventud el primer fruto de sus tareas, ha recibido con el mayor aprecio el obsequio de la de Simiti y por medio de la municipalidad que á su nombre le aceptó, y presidió el acto, le ha testificado el placer y la satisfaccion que ha tenido por sus adelantamientos.—Sabemos igualmente que á estos ha contribuido sobre toda otra cosa el particular esmero en la enseñanza, del preceptor de la escuela, que es el presbítero José Maria Garrido.—Esto nos hace palpar la importancia de una acertada eleccion en los maestros.

El 18 de octubre se abrió la aula de filosofia de la villa del Socorro bajo la direccion del doctor Felis Gomes, con treinta y cinco jóvenes alumnos, los cuales penetrados de la utilidad de tal establecimiento celebraban á competencia su ereccion manifestando su reconocimiento al gobierno supremo que le decretó. Hemos visto el proemio y debemos asegurar que él nos dá muy buena idea del preceptor.

(8) Dale otra vez con el espíritu público.

(9) Ignoramos donde existen esas valientes partidas. Es cosa bien rara que en una tan vasta estension de territorio, y en una poblacion de mas de dos millones de almas, solo y solo cuatro indios de los alrededores de Santamarta, y cuatro pastusos desesperados hayan sido los únicos que hayan turbado la tranquilidad interior.

(10) Bandidos por confesion del mismo jeneral Morales. No se olvide jamas

PERU.

El congreso constituyente del Perú se reistaló el 6 de agosto.

Se han recibido comunicaciones del LIBERTADOR presidente de Colombia del 25 de setiembre en Lima. El congreso peruano ha encargado al LIBERTADOR la salvacion de aquella república con todas las facultades ilimitadas de que crea deber usar para llenar tan importante y gloriosa comision. El LIBERTADOR presente en el salon del congreso entre millares de aclamaciones de júbilo, de confianza y de gratitud, creció hacer los mayores esfuerzos para cumplir con los votos de su corazon y del congreso.—Este cuerpo señaló al LIBERTADOR 50 mil pesos de sueldo durante su permanencia en el Perú declarando el pago de toda preferencia, pero el magnanimo BOLIVAR rehusó modestamente recibir la asignacion, espresando que tenia suficiente con el sueldo que le señalaba la ley de Colombia. Un esplendido banquete dió el gobierno al LIBERTADOR.

OPERACIONES MILITARES.

Una columna de la expedicion del jeneral Súcre al mando del jeneral Miller ocupó la ciudad de Arequipa el 30 de agosto; el enemigo con 600 hombres se retiró hácia *Cangallo*, y en la persecucion ha sufrido alguna pérdida en prisioneros y desertores. Ya el enemigo habia recibido en *Quilca* el 14 de agosto un revez en una columna que mandaba el coronel Ramires. La ciudad de Arequipa una de las principales del Perú ha acogido con placer y alegría á sus libertadores.

El jeneral Santacruz ha obtenido un triunfo sobre las tropas españolas bajo el mando del mariscal don Jeronimo Valdes en la *Pampa del Tambillo* el 25 de agosto: el jeneral español marchó desde *Pomatá* con los batallones Cazadores, y Partidarios, dos escuadrones de Dragones, y el de la Guardia del jeneral Lacerna, y cuatro piezas de artillería, y á las tres de la tarde encontró al ejército peruano; comprometida la accion, los españoles fueron derrotados dejando en el campo de mil á 1200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Lacerna que seguia á Valdes con los batallones Centro, Jerna y Cantabria y tres escuadrones, (tropas de las que evacuaron á Lima en julio) sabiendo el mal suceso del combate del 25 se dirigió hácia las *Pampas de Mapamayo* donde estaba el 31 de agosto sin poder pasar por falta de vado, y de canoas.—La division patriota del coronel Lanza ha verificado su reunion con la del jeneral Gamarra, y ambas persiguian al español Olañeta que desde *Calamarca* huia precipitadamente despues de un pequeño combate: las tropas de este jefe se pasaban en mucho número al jeneral Gamarra.

Cuando salió de Lima el correo que ha traído estas comunicaciones, corria allí por noticias comunicadas del territorio ocupado por los enemigos, que la Lacerna habia sido absolutamente derrotado por el jeneral Santacruz á consecuencia del suceso del 25 de agosto. Si resulta positiva esta noticia, Canterac tendrá que imitar al jeneral Morales.

Don José Bernardo Tagle presidente de la república del Perú. &c.

Por cuanto el soberano congreso se ha servido decretar lo siguiente.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Por cuanto se halla vacante la presidencia de la República, por haber sido exonerado de este cargo don José de la Riva-Agüero, en virtud del decreto de 23 de junio último;

Ha venido en nombrar presidente de ella al gran mariscal don José Bernardo Tagle. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima á 16 de agosto de 1823 4.º y 2.º—*Justo Figuerola*—Presidente
Jeronimo Agüero—Diputado secretario—*Manuel Ferreiros*—Diputado secretario—

Por tanto ejecutese, guardese y cumplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el respectivo secretario. Dado en Lima á 16 de agosto de 1823—4.º 2.º—José Bernardo Tagle—Por orden de S. E.—Dionisio Vizcarra.

(*Gaceta extraordinaria del gobierno del Perú de 15 de agosto último.*)

El horizonte político ha cambiado sensiblemente de aspecto y nos presajia por todas partes el éxito favorable de campana. Una furiosa borrasca nos amenasaba desde *Trujillo* (*) y el cielo se ha serenado con el feliz restablecimiento del soberano congreso, que a manera de un astro benéfico ha disipado sus nubes. El cielo protege la causa de la justicia: nuestras armas triunfan. Dos escuadrones enemigos han sido destrozados en *Pisco* por primicias de nuevas victorias. Gloria y gratitud perpetua á estos valientes soldados que con tanto denuedo han vengado el honor nacional, y enjugado las primeras lágrimas de la patria.

Lima y agosto 14 de 1823—*Esco. sr.*—Tengo la complacencia de dirigir á manos de V. E. el parte orijinal que en este momento acabo de recibir del sarjento mayor d. José Félix Bogado, relativo á haber vencido las armas de la patria á las del enemigo en *Pisco*. En este caso han conseguido un triunfo igual, las tropas de los Andes con respecto á *Granaderos* á caballo que aquel jefe manda igualmente del Perú, motivo á los monteneros de *Guabique* y del mayor *Bolívar* que concurrieron. Yo lo acompaño á V. E. para su conocimiento, y á fin de que, si es servido darlo á la prensa, reciban los individuos que han servido en la lucha, un placer en ver que merecen elogios sus esfuerzos, resultando esto en obsequio de las intenciones de V. E., y de la causa en jeneral.

Aseguro á V. E. mis respetos y la subordinacion debida.—*Esco. sr.*—*Enrique Martínez*.—*Esco. sr.* jefe supremo político y militar del Perú.

H. sr. jeneral en jefe.—Con esta fecha á las cinco y media de la mañana entré en la plaza de *Pisco*, en la que encontré al comandante Arana con dos escuadrones, uno de *Dragones* de Lima y otro de la *Constitucion*; la fuerza era de docientos hombres. Yo con el 2.º escuadron de *Granaderos* á caballo de los Andes, la partida de *Guabique*, y la del mayor *Bolívar* su fuerza cincuenta hombres; luego que el enemigo nos vió, con su acostumbrada cobardia emprendió una defensa que supo arrostrar la tropa de mi mando con el mayor denuedo. Por señales de mi triunfo quedaron sesenta y cuatro muertos, treinta y cinco prisioneros, incluso el comandante interino de *Dragones* d. *Idelfonso Ruiz*, capitán del mismo, don *Pablo Navarro* y el teniente de la *Constitucion* d. *Juan Ribera* con cinco paisanos españoles, que parecen interesantes por haberme *Larrañaga* mandado ofrecer por su soltura dos mil pesos. Por nuestra parte solo hemos tenido un hombre muerto de la partida del intrépido don *Alejo Guabique*, muy pocos caballos han escapado con sus monturas: sesenta lanzas, carabinas y demas han sido nuestras.

Dígnese V. S. H. poner este parte en conocimiento del gobierno recomendando el valor e intrepidez de los sres. oficiales y la tropa de mi mando, principalmente el denuedo de d. *Alejo Guabique*. Prevengo á V. S. H. que marchan los prisioneros, y los conduce el alferes d. *José Astorga*.—Dios guarde á V. S. H. muchos años. *Pisco* y agosto 11 de 1823.—*J. Félix Bogado*.—H. sr. jeneral don *Enrique Martínez*.

(*) *La disidencia de Riva-Agüero.*

PATRIOTISMO DE LAS COMUNIDADES RELIJIOSAS DEL PERU

Esco. sr.—Los PP. que abajo suscribimos, penetrados de las actuales necesidades de la amada patria, y deseando contribuir en parte á su auxilio; suplicamos á V. E. haga uso de todos los tesoros que se hallan en la fortaleza de la *Independencia* que son los únicos que se han salvado de la rapacidad bárbara del ejército de *Canterac*. Esperamos tenga V. E. la bondad de aceptar esta pequeña demostracion de nuestro decidido patriotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años *Lima* y julio 21 de 1823—*Esco. sr.*—*Fr. Bernardo Quintana*, provincial—*Fr. José Arias*, ministro provincial—*Fr. Pedro Moreno*, vicario provincial—*Fr. Jeronimo Cavero*, provincial—*Fr. Tomás Perla*, prior de *san Agustín*.

Lima y agosto 1.º de 1823—Contestese á los RR. PP. provinciales dandoles las gracias por el servicio tan relevante que hacen al Estado en el momento de su actual ruina de la hacienda pública, se accede á la devolucion de las custodias, y vasos sagrados como se acordó, y publíquese este decreto, y representacion en la *Gaceta* oficial para la satisfaccion de sus PP. RR. por este rasgo de heroismo—*Tagle*.

MEJICO.

(*Gaceta Real de Jamaica de 13 de setiembre último.*)

Los representantes del gobierno mejicano y los comisionados de España enviados á tratar con ellos tuvieron una sesion preliminar en *Veracruz* en 28 de mayo, en la que manifestaron sus respectivas credenciales y convinieron en que sus futuras sesiones serian tenidas en *Jalapa*. En conformidad se reunieron en aquella ciudad el 12 de junio, donde los españoles leyeron una larga carta en que estaba completamente manifestada la disposicion de España hácia *Mejico*, á cuyo gobierno se dispuso enviar una copia.

En la sesion del 14, don *Guadalupe Victoria* pidió á los comisionados españoles declarasen esplicitamente las intenciones de su gobierno en cuanto al reconocimiento de la independencia de *Mejico* con el fin de que una respuesta definitiva pudiese cortar las relaciones ociosas entre el pueblo sobre las miras de España. Los comisionados españoles respondieron: que no podian dar una mayor prueba de la disposicion de su gobierno á reconocer la independencia, que el hecho de haber ofrecido condiciones regulares y garantias, y haber revestido á sus comisionados con la autoridad necesaria para obrar en el negocio.

Nada particularmente interesante se trató en la sesion del 14, sino haber mandado sacar una copia de los procedimientos del dia anterior para pasarla á *Méjico* y se levantó la sesion.

Se reunieron el 18, y entonces *Guadalupe Victoria* les manifestó la necesidad en que estaba de dejar á *Jalapa*, pero previamente á su partida inquirió de los comisionados si estaban dispuestos á entrar en un tratado provisional de comercio, y bajo que condiciones. Ellos respondieron, que en ejecucion de la autoridad con que se les habia investido por su gobierno, estaban dispuestos á concluir un tratado de comercio bajo condiciones ventajosas á ambas partes. Despues de lo cual la sesion fue disuelta.

AVISO.

Con el núm. 111 concluye el 8.º trimestre de esta gaceta.